

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Sony Corporation» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 83 de 1978, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de abril de 1976, sobre concesión del nombre comercial número 68.465.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—3.472-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Rodrigo y Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 51 de 1978, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de abril de 1976, sobre concesión del rótulo 108.801.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—3.473-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad de Barcelona en providencia de esta fecha dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Dolores Morales Rey, representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergadá, contra don Fernando Cardona Martí, domiciliado en ésta, calle Arenys, número 11, ático cuarta, por medio del presente se anuncia la venta en primera subasta en quiebra por todo su valor estipulado en la escritura de deudor y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por su deudor:

«Vigésimo quinto. Piso ático, puerta cuarta destinada a vivienda, que forma parte integrante de la casa sita en la calle Arenys, números 9 y 11, de esta ciudad; consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, aseo, lavadero, cuatro dormitorios y una terraza; ocupa una superficie de sesenta y siete metros once decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio interior de luces de la escalera B, parte caja de dicha escalera por donde efectúa su entrada y parte piso ático tercera; Sur, proyección vertical calle Arenys; Oeste, finca de Lázaro Díaz; Este, con piso ático segunda, abajo, piso segundo quinta, y arriba, sobreático cuarta. Ins-

crito en el Registro de la Propiedad número 4 de ésta, tomo 889, libro 260, folio 232, finca 11.718, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de deudor en seiscientos cincuenta mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, sin número, puerta 1, cuarto piso, el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma que hubiere, así como el impuesto sobre transmisiones de bienes patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona, veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Juan Mariné.—806-3.

#### BETANZOS

Don Antonio González Nieto, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace público, que hoy, a instancia de doña María Dora Cortés Abrodos, vecina de Piobre, Morujo, Bergondo, se ha incoado expediente de declaración de ausencia legal de su marido, don José Benito Seijas Patiño.

Betanzos, 7 de febrero de 1978.—El Juez.—El Secretario.—546-11.

y 2.ª 16-3-1978

#### CORCUBION

Don José Antonio Méndez Barrera, Juez de Primera Instancia de Corcubión y su Partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 6 de 1978 a instancia de don Perfecto Valdómar Canosa, vecino de Duyo (Finisterre), sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Ramón Valdómar Canosa, vecino de Duyo, el cual salió en la embarcación denominada «Mercedes» para las faenas de pesca el día 24 de abril

de 1937, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 26 de enero de 1978.—El Secretario.—1.585-C.

y 2.ª 16-3-1978

#### LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por Antonio Moar Villamizar se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano José Moar Villamizar, de setenta y cinco años de edad, hijo de Pedro y Rosa, natural y vecino de Encrobas, Cerceda, de donde se ausentó para Cuba el año 1918, y desde hace más de veinte años no volvieron a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 4 de febrero de 1978.—El Secretario.—552-2.

y 2.ª 16-3-1978

#### LUGO

Ante este Juzgado, con el número 8/78, promovido por doña María Mercedes Abelaibas Prado, vecina de Lugo, calle Finisterre, 88, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos legítimos María Manuela, Angel y Julio Abelaibas Prado, que se ausentaron de España en 1911, 1906 y 1952, respectivamente, sin haberse vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 27 de enero de 1978.—El Magistrado-Juez, Eduardo Praga Guzmán.—El Secretario judicial, José A. Suárez Abelenda.—1.534-C. y 2.ª 16-3-1978

#### MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, penden autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.242-1977, a instancia de doña Baudelia Cabezon Zúmel, vecina de Madrid, Martín de Vargas, 18, representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra doña Juana Ferrer Bianco, vecina de Madrid, calle Ferraz, número 54, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la demandada:

«Piso cuarto derecha de la casa número 52 de la calle Ferraz, de Madrid; mide 148 metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, oficio, baño, aseo de servicio y vestíbulo de servicio. Linderos: Frente, calle de Ferraz, donde abre dos huecos; derecha, el piso 4.º izquierda, rellano y caja de escalera principal, patio de luces central, rellano y caja de escalera de servicio; izquierda, casa número 54 de la calle Ferraz, y fondo, patio

de luces lateral izquierda. Lleva como anejo inseparable un cuarto de desahogo en el sótano, señalado como el piso.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de abril del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio pactado en la escritura de hipoteca, de quinientas cincuenta mil pesetas, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—2.225-C.

Don Antonio Martínez Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 155-77 S., a instancia del Procurador señor Hernández Tabernilla, en representación de doña Rosa Fernández Murias y don Antonio María Amezaga González, contra don José Osuna Lameyer y doña Roxane Chambon Weihe, en reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha acuerda sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, los derechos de propiedad que correspondan a referidos demandados sobre la subparcela 2 de la parcela A-7 de la Urbanización Montepríncipe, sita en Boadilla del Monte, y los derechos de propiedad sobre el chalet construido en la misma, de la siguiente descripción:

«Parcela A-7-2 en el núcleo residencial Montepríncipe, en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid), dentro de la parcela A-7 del plano parcelario de la urbanización, de forma sensiblemente rectangular, con una superficie total aproximada de 410 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea recta de 40,15 metros, con parcela A-7-3; al Este, en línea recta de 11 metros, con zona común ajardinada; al Sur, en línea recta de 34,75 metros, con parcela A-7-1; al Oeste, en línea recta de 12,20 metros, con zona común de acceso a parcelas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 985, libro 82, de Boadilla del Monte, folio 91, finca 4.663, inscripción primera.»

Sobre esta parcela está construido un chalet de dos plantas más la de sótano y la del forjado de cubierta, de estilo inglés, con fachada de ladrillo blanco visto y estructura de hormigón, con la siguiente distribución: Sótano con garaje, habitación de lavado y planchado, sala de juegos de niños y otra habitación sin uso determinado; también un aseo y un chicoero bajo la escalera donde se centralizan los servicios de luz, calefacción y agua caliente. Tiene una rampa de acceso directo desde el exterior, solada con baldosa antideslizante; el resto del sótano está solado de baldosa cerámica y la carpintería exterior es de madera, excepto la de la habitación de lavado y planchado, que es metálica. Planta baja con salón-comedor-estar, cocina, aseo invitados y

hall de entrada. El solado es de parquet y de baldosa en aseo y cocina. La carpintería exterior es de madera, con persianas exteriores tipo veneciano. Planta elevada, con cuatro dormitorios, tres cuartos de baño y tres vestidores, armarios empotrados en tres de ellos. El solado es de moqueta, y de baldosa cerámica en cuartos de baño. La carpintería exterior es de madera por persianas venecianas. Planta de forjado de cubierta, diáfana, con paredes enyesadas y solado de mortero de cemento. La parcela está cercada con muro de piedra de musgo de sesenta centímetros de alto y tela metálica sobre este muro, con dos puertas de acceso; la división con las dos parcelas contiguas es por tela metálica de baja altura solamente. Tasado pericialmente en seis millones quinientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día trece de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, 11, segundo, y se previene a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro aportada se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Al tratarse de derechos los bienes objeto de licitación se previene a los que quieran tomar parte en la subasta que el rematante acepta las cantidades que por razón de los contratos adeudan los demandados, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, al igual que en los términos y pactos de la compraventa y construcción, incluso en la obligación del pago del precio no satisfecho por los deudores.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado, Antonio Martínez Castro.—El Secretario.—807-3.

#### MANRESA

El señor Juez de Primera Instancia de Manresa hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y a solicitud de don Francisco Puig Corominas, se sigue expediente número 444 de 1977, para declarar el fallecimiento de su hermano don Eugenio Puig Corominas, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Manresa (Barcelona), nacido el día 4 de diciembre de 1920, y del que no se tienen noticias desde el mes de septiembre de 1938, en que a la edad de diecisiete años fue movilizado e incorporado al frente del Ebro por el ejército republicano.

Dado en Manresa a 19 de noviembre de 1978.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín José Ortiz.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans.—1.940-C. 1.º 16-3-1978

#### PUERTOLLANO

Don Manuel Avello Caselles, Juez de Primera Instancia sustituto de la ciudad de Puertollano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Asunción Norberta Martínez Ortiz, hija de José y Josefa, nacida en Santander el día 7 de junio de 1901, casada con don Aurelio Blázquez

Altamirano, habiendo tenido su último domicilio en Almadén, de donde se ausentó en el año 1951, sin que se hayan tenido mas noticias de su paradero, cuyo procedimiento se tramita a instancia de su referido esposo.

Lo que se hace público a fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puertollano a 23 de enero de 1978.—El Secretario, Javier Barrio Montenegro.—415-D. 2.º 16-3-1978

#### REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 12 de abril próximo, a las once treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 37/76, promovidos por don José Ferré Purqueras y otros, contra don Jorge Sedó Pena y doña María Coll Mercadé, la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

A) «Pieza de tierra, sita en término de Capsanes, partida Viñasa, que constituye las parcelas veintiocho y treinta y dos del Catastro, polígono cuatro, de cabida una hectárea sesenta y dos áreas diez centiáreas; lindante: al Norte, con un barranco; Este y Sur, con Ramón Castellnou Rojals, y Oeste, con camino de Pradip.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 338 del archivo, libro 10 de Capsanes folio 221, finca 852, inscripción tercera (valorada en 117.000 pesetas).

B) «Casa sita en Capsanes, plaza de la Iglesia, número 10, compuesta de bajos, y dos pisos de doscientos ochenta metros dos decímetros cuadrados; linda: por derecha, entrando, con Ramón Blanch y Miquel Estalella; izquierda, con plaza de Iglesia, y por detrás con calle de la Abadía.»

Inscrita al tomo 198 del archivo, libro 6 de Capsanes, folio 11, finca 298, inscripción decimotercera (valorada en pesetas 290.000).

C) «Casa y corral, sita en Capsanes, calle Mayor, 36 compuesta de sótanos, planta baja, otra alta y desván, mide veintinueve metros sesenta y cinco centímetros noventa y cinco centímetros cuadrados; linda: izquierda, entrando, con Juan Margalef Gil; derecha, con José Vernet Pena; detrás, con José Barceló, y frente con calle de su situación.»

Inscrita en tomo 338 del archivo, libro 18 de Capsanes, folio 202, finca 845, inscripción quinta (valorada en pesetas 58.000).

D) «Pieza de tierra, sita en término de Capsanes, partida Pícosa, almendros, viña, sembradura, bosque y garriga, de cabida cinco hectáreas cincuenta y cinco áreas sesenta y siete centiáreas; linda: Norte, con Julia Vallés Piqué; Sur, con Jaime Pelejá Perpiñá; con Teresa Pelejá Perpiñá y José Pelejá Pelejá, y Oeste, con Julia Vallés Piqué.»

Inscrita en el tomo 338 del archivo, libro 10 de Capsanes, folio 206, inscripción cuarta de la finca número 846 (valorada en 232.000 pesetas).

E) «Pieza de tierra, sita en término de Guiamets, partida Más del Xifré, viña y olivos, en la que existe una casita de campo de cabida una hectárea veintinueve áreas sesenta y ocho centiáreas, según el título, y según el Catastro, su cabida es de una hectárea cuatro áreas veinte centiáreas; linda: Norte, con Rosa y Carmen Solé y Rosa Sabaté; Sur, Angel Borrás y Andrés Ferré; Este, con Juan Vallés, y Oeste, con Jaime y Asunción Marcó.»

Inscrita al tomo 327 del archivo, libro 9 de Guiamets, folio 80, finca 782, inscripción quinta (valorada en 117.000 pesetas).

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación por el que salen a subasta los descritos bienes, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 15 de febrero de 1978.—El Secretario.—2.068-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, decando de los de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 502-77 (Sección 2.ª), se tramitan autos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián contra don José Máximo Romero Santos y doña Clara Jiménez Sagarna, mayores de edad, cónyuges y vecinos de San Sebastián, plaza de Bilbao, 1, 4.ª, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, por lotes separados y a calidad de ceder el remate a terceros, los bienes hipotecados, que son los siguientes:

1. Bodega y planta baja de la casa número 1 de la plaza de Bilbao, de San Sebastián, con una extensión de 184,35 metros cuadrados la bodega o sótano, y 166,50 metros cuadrados la planta baja, finca 3.648 en el Registro, valorada en ochocientas setenta mil (870.000) pesetas la bodega y en un millón quinientas setenta y cinco mil (1.575.000) pesetas la planta baja, o sea, en total dos millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil (2.445.000) pesetas.

2. Piso 1.º de la misma casa, sector B, situado a la izquierda, subiendo por la escalera del piso 1.º, superficie útil 105,52 metros cuadrados, más 4,79 de miradores y balcones y 14,57 metros cuadrados de fachadas y medianiles, finca 21.474, valorada en un millón ciento diez mil (1.110.000) pesetas.

3. Desván de la misma casa número 1 de la plaza de Bilbao de esta ciudad, con 265,60 finca 3.652, valorada en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

4. Local de sótano situado a la derecha de la casa, mirando a la fachada del portal de la casa número 23, de la calle de Guetaria, de San Sebastián, de 100 metros cuadrados de extensión, finca 19.484, valorada en un millón novecientas noventa y cinco mil (1.995.000) pesetas.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades antes expresadas, que son las fijadas en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de abril y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual,

por lo menos, al 10 por 100 del valor por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 17 de febrero de 1978.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, Manuel Catalán Cerezueta.—1.980-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Rodolfo Soto Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 82 de 1978, a instancia de doña Rosario Pérez Torres, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta capital, con domicilio en Nuevo Obreiro, kilómetro 5,180, se sigue expediente sobre declaración legal de fallecimiento del esposo de la misma, don Fidel Perdomo Padrón, que marchó a Venezuela hace más de veintiocho años, teniéndose noticias del mismo a su llegada a dicha República, y sin que posteriormente se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de febrero de 1978.—El Secretario.—764-3. 1.ª 16-3-1978

#### SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 841 de 1978, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de don Rafael y don Eduardo Montes Lago, vecinos de Palomares del Río, calle General Mola, número 2, dedicado a la fabricación y venta de prendas para señoras y niños, declarada en estado legal de suspensión de pagos, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, ha sido aprobado el convenio propuesto por dichos señores con sus acreedores, en virtud de la adhesión verificada en trámite escrito, y acordando cesen en sus funciones los Interventores.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1978. El Juez, José Muñoz. — El Secretario. — 1.994-C.

#### TOLOSA

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos a instancias del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de «Plásticos Tolosa, S. A.», con domicilio social en Andoain, en el que se ha acordado hacer público por medio del presente edicto, que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado legal de suspensión de pagos del mencionado comercian-

te, nombrándose Interventores a don Juan Antonio Tolosa Iñurríta, don Domingo Aragón Campo y al representante legal de «Talleres Garmendi», en representación de los acreedores, todos ellos de esta vecindad, excepto el último que lo es de Villabona.

Dado en Tolosa a 16 de febrero de 1978. El Secretario.—1.986-C.

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos a instancias del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de «Fundiciones Udala, S. A.», con domicilio social en Tolosa, en el que se ha acordado hacer público por medio del presente edicto, que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado legal de suspensión de pagos del mencionado comerciante, nombrándose Interventores a don Juan Antonio Tolosa Iñurríta, don Domingo Aragón Campo y al representante legal de «Linage, S. A.», en representación de los acreedores, todos ellos de esta vecindad, excepto el último que lo es de Vitoria.

Dado en Tolosa a 16 de febrero de 1978. El Secretario.—1.987-C.

#### VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria que se tramita en este Juzgado con el número 885/77-A, a instancia de «Dans Rodríguez y Cía., Sociedad Limitada», para la efectividad de un crédito hipotecario constituido por «Tapicerías del Cadagua de Barcelona, Sociedad Anónima», con fecha 30 del actual, a las once de la mañana, se celebrará primera subasta de un vehículo marca «Avia», tipo 5.000 SL, matrícula VA. 9016-B, número de motor 236 E 2671, número de bastidor 3.650.701, depositado en poder de don Gonzalo Benito García, de Valladolid, calle Divina Pastora, número 1, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin que se admitan posturas inferiores, y debiendo previamente los licitadores consignar el 15 por 100 del expresado tipo, sin lo cual no serán admitidos. Tanto los autos como la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—2.244-C.

#### VILLALBA

Don Juan José Reigosa González, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 101 de 1977, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de don José Alonso Felipe, mayor de edad, casado con doña Piedad Negro Rivera y vecino que fue de Becín-Guitiriz.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villalba a 19 de diciembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—575-4.

y 2.ª 16-3-1978